

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

15112 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de emergencia para protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de La Cabezuela y Vega del Jabalón. Término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).*

El 20 de junio de 1989 fue aprobado el proyecto de la obra de la presa de la Vega del Jabalón. Posteriormente, con fecha 14 de diciembre de 2010 se autorizó por la Dirección General del Agua la ejecución de las obras de emergencia para Protección de márgenes de cuencos de amortiguación en el río Jabalón, aguas abajo de las presas de la Cabezuela y de la Vega del Jabalón (Ciudad Real). Como consecuencia de la ejecución de estas obras resulta necesaria la expropiación de terrenos situados al pie de la presa de la Vega del Jabalón, afectados por los desembalses habitualmente realizados por dicha presa.

Teniendo las obras a ejecutar por la Administración la consideración de obra hidráulica de interés general, conforme a lo dispuesto en los artículos 46.1.a) y 130.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas se procede, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, a la apertura de un periodo de Información Pública por término de quince días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el Boletín Oficial del Estado, un Diario de mayor circulación en la provincia y el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, pudiendo asimismo consultar los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de quince días, a la Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, calle Sinforiano Madroñero, número 12.

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Finca	Polig.	Parc.	Propietario/Domicilio	Sup. catastral (Ha)	Cultivo existente	Ocup. definitiva (Ha)	Ocup. temporal (Ha) (2 cosechas)
1	3	100	MOLINA ALCAIDE, Mª LUZ Avda. Ciudad de Barcelona, 204, 2º C - MADRID	1,2555	LABOR SECANO	0,3845	0,3845
2	3	99	MOLINA ALCAIDE, MODESTA c/ Vicente Mortes, 10 - PATERNA (Valencia)	1,3007	LABOR SECANO	0,3539	0,3539
3	3	98	MOLINA FLOX, CRÍSPULO c/ Calvo Sotelo, 88 - ALDEA DEL REY (C. Real)	1,3893	LABOR SECANO	0,3694	0,3694
4	3	97	MOLINA ALCAIDE, SECUNDINO c/ Oriente, 12 - ALDEA DEL REY (C. Real)	1,5999	LABOR SECANO	0,1163	0,1163
5	3	96	MOLINA FLOX, SECUNDINO c/ Escopetería, 6 - ALDEA DEL REY (C. Real)	2,7132	LABOR SECANO	0,0660	0,0660
6	4	98	MOLINA MORENA, PABLO c/ Ermitas, 5 - ALDEA DEL REY (C. Real)	1,9518	LABOR SECANO	0,0798	0,0798
7	4	97	PARDO ALAÑÓN, HROS. DE LORENZO	2,4163	LABOR SECANO	0,1150	0,1150

			c/ Arroyo, 5, 1º C - TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)				
8	4	96	PARDO ALAÑÓN, NICOLASA	2,3591	LABOR SECANO	0,1448	0,1448
			c/ Estación Vía Crucis, 11, 3º B - CIUDAD REAL				
9	4	95	DONOSO PARDO, JOSEFA	1,4163	LABOR SECANO	0,0680	0,0680
			c/ Polvorín, 15 - PALMA (Balears)				
10	4	94	DONOSO PARDO, JOSEFA	1,2237	LABOR SECANO	0,0701	0,0701
			c/ Polvorín, 15 - PALMA (Balears)				
11	4	150	DONOSO PARDO, JOSEFA	1,5710	LABOR SECANO	0,0679	0,0679
			c/ Polvorín, 15 - PALMA (Balears)				
12	4	93	MOLINA MORENA, PABLO	2,3206	LABOR SECANO	0,1525	0,1525
			c/ Ermitas, 5 - ALDEA DEL REY (C. Real)				
13	4	105	PARDO ALAÑÓN, FELICIDAD	0,6148	LABOR REGADÍO	0,2376	0,2376
			c/ Dolores Barranco, 33, 1º				

Badajoz, 26 de abril de 2011.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A110033149-1